



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	DESPACHO COMISORIO
DEMANDANTE:	JENNIFER ANDREA BUITRAGO PARADA
DEMANDADO:	CRISTHIAN HERNÁN HERNÁNDEZ DELGADO
RADICACIÓN:	2023-00136
PROVIDENCIA:	N 854
ASUNTO:	CORRIGE DIRECCIÓN

El proceso ingresó al despacho con actualización de datos de la dirección de la demandante, indicando que dirección es la Carrera 109 A No. 151 - 09, Conjunto Residencial Arboleda del Parque, Torre 2, Apartamento 806, Barrio Suba. Por lo anterior, se hace necesario corregir la dirección de la parte activa, en aras de la realización de la visita socio familiar.

En consecuencia, se dispone:

CORREGIR la dirección de la demandante, teniendo la Carrera 109 A No. 151 - 09, Conjunto Residencial Arboleda del Parque, Torre 2, Apartamento 806, Barrio Suba, como la actual. Comuníquese a la Trabajadora Social.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

AM

<p>JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ. NOTIFICACIÓN POR ESTADO (Art, 295 del C.G.P.) Bogotá D.C., hoy 21 de marzo de 2023, se notifica esta providencia en el ESTADO No. 13 Secretaría: _____ LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA</p>
--